SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOCE Y SEIS.

Ayuntam.to

En la villa de Caravaca en nueve de Junio de Mill setez.tos y diez y seis se juntó el Consejo Justicia y Regim.to de la villa como ban de uso y costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes al serv.o de Dios nro. S.r bien y utilidad de la rep.ca en una de las gal.as de las casas de el S.r Alcalde mayor de la villa combiene a saber el S.r Lic.do Don Pedro Marin de Alcazar Abog.do de los R.s Consejos Alcalde mayor della por ausen.cia de el S.r Lic.do Don Fran.co Antonio Abbad Abog.do de los R.s Cons.s Gov.or de la villa

Por su Mag.d

Don Fer.do Orive Ayarza

Don Fran.co Musso Munoz el menor

Don Antonio Torr.a del Puerto

Don Fernando Monreal

Don Antonio Navarro Galindo Re-
sidores perpetuos de la villa y asi jun-
tos yo el ess.no leyendo en este ayuntam.to
una peticion presentada por Marcos
Villalta en q dize ofrece a bandezer de